

ENTRA EN VIGOR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

COFECE-012-2014

- *Inicia una nueva etapa en materia de competencia económica que garantiza un órgano del Estado fuerte con certeza jurídica y beneficios para los consumidores*
- *La Cofece adecua ya su organización y sus procedimientos para garantizar una transición institucional expedita y ordenada*

México, D.F., 6 de julio de 2014.- Este 7 de julio entra en vigor la nueva Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), instrumento jurídico con el que formalmente inicia una nueva etapa de política pública en materia de competencia en nuestro país, que dará impulso a la innovación, la productividad y el crecimiento económico.

De este modo, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tiene ahora mayores herramientas para cumplir con sus funciones preventiva y correctiva, esto es, hacer cumplir la ley e impulsar una cultura de competencia.

Los mecanismos que tiene la Cofece para evitar conductas anticompetitivas son:

- Prevención de concentraciones potencialmente anticompetitivas.
- Prevención de prácticas monopólicas en licitaciones, permisos y contratos públicos de algunos sectores clave de la economía.
- Opiniones sobre normativas que potencialmente pueden inhibir la competencia.
- Controversias constitucionales, vía el Ejecutivo Federal, cuando se presenten actos o normas contrarios a los artículos 28 y 117 constitucional.

Por lo que toca a los mecanismos sancionatorios y correctivos son:

- Más causales de sanción para conductas anticompetitivas.
- Estudios de mercado con recomendaciones no vinculantes que promuevan y/o introduzcan presión competitiva.
- Declaratorias de dominancia.
- Investigaciones para eliminar barreras a la competencia que pueden tener como efecto:
 - Activar o desactivar lineamientos en tarifas de insumos esenciales para que reflejen las condiciones eficientes del mercado.
 - Desincorporación de activos como medida de última instancia.

Como órgano constitucional autónomo, la Comisión reconoce la responsabilidad que esta LFCE representa, al disponer de un nuevo marco institucional y herramientas más modernas para aplicar con eficacia la Ley de competencia en México.

Ésta impone obligaciones de rendición de cuentas y de respeto al debido proceso que garantizan certeza jurídica y predictibilidad a la actuación de la autoridad, valores que son compartidos por todos los que integramos esta institución.

Desde su publicación en mayo pasado, la Comisión se ha preparado para adecuar su organización y procedimientos internos para garantizar una transición institucional expedita y ordenada, a fin de apegar su operación al nuevo marco normativo.

Al respecto, la Presidente de la Cofece, Alejandra Palacios, comentó: “La Comisión reitera su compromiso de aplicar todos los recursos a su alcance, con estricto apego a la ley y con base en su Plan Estratégico 2014-2017 y su Programa Anual de Trabajo 2014, para promover los beneficios sociales derivados de la competencia y libre concurrencia. Trabajamos por lograr mercados que lleven beneficio a todos, especialmente a los consumidores”.

-oOo-

Ver presentación “[Nueva Ley Federal de Competencia Económica](#)”